



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9872**/2016

ARICA, 15 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°8430, de fecha 20 de Mayo del 2016 y el Ordinario N°1736 de fecha 30 de Mayo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de servicios de Música Banda de Bronce en la ceremonia principal en el Cerro Sombrero, actividad que se realizará el día 21 de Junio del 2016, de acuerdo al Programa denominado "Machaq Mara".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, de fecha 08 de Junio del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Junio del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

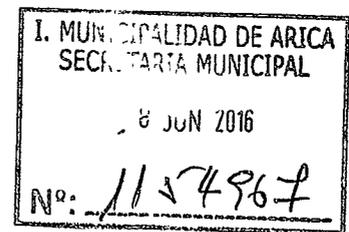


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



09872

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO GUERRA FLORES

En Arica, a **08 JUN 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Las Queñuas N° 2387, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decreto Alcaldicio N° 8430, de fecha 20 de Mayo del 2016, y Ordinario N° 1736, de fecha 30 de Mayo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios, de don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de Servicio de Música Banda de Bronce en la ceremonia principal en el Cerro Sombrero, actividad que se realizará el día martes 21 de junio del 2016 desde las 07:00 a las 10:30 hrs., según programa denominado "Machaq Mara".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 300.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

SUC/ATF/MBC/etac.
02/07/2016

Sectis

